
El Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Banco de la República (BanRep) es el conjunto de políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y/o límites establecidos, para identificar, medir, controlar, monitorear y reportar oportunamente los riesgos de la organización y apoyar la toma de decisiones del BanRep. El SGIR está compuesto por políticas, el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), la estructura de gobierno y las etapas para la gestión de riesgos.

A continuación, se presentan detalles sobre el MAR y la estructura de gobierno del SGIR:



Marco de Apetito de Riesgo (MAR)

Es el conjunto de metodologías, procedimientos, controles y niveles de alerta a partir de los cuales se establece, comunica y monitorea el apetito de riesgo, es decir, la exposición que el BanRep está dispuesto a admitir dentro del desarrollo de sus funciones.

Tiene alcance transversal a todos los riesgos del Banco y está compuesto por:

- **Políticas generales del MAR:** Definen las directrices para la gestión del MAR en toda la organización.
- **Declaración de Apetito de Riesgo (DAR):**
 - Declaración cualitativa
 - Declaración cuantitativa (Indicadores de uso interno que se utilizan para el monitoreo de riesgos de los procesos).

La **Declaración cualitativa de Apetito de Riesgo (DAR)** del Banco de la República es:

“El Banco de la República es conservador frente a los riesgos que asume, por tanto, tiene baja tolerancia por los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto. En materia de riesgo de fraude, corrupción o actividades delictivas, el Banco tiene cero tolerancia dados sus altos estándares de transparencia y ética.

En consecuencia, la entidad incorpora estos aspectos en su proceso de toma de decisiones, priorizando

el cumplimiento de sus funciones constitucionales, y administra sus riesgos mediante sistemas de gestión, políticas, procesos y esquemas de control que buscan mitigar los potenciales impactos derivados de su materialización”.

Tipo de riesgo	Nivel de riesgo admisible			
	Cero	Bajo	Moderado	Alto
Riesgos financieros	-	X	-	-
Riesgo de mercado	-	X	-	-
Riesgo de liquidez	-	X	-	-
Riesgo de crédito	-	X	-	-
Riesgos no financieros	-	X	-	-
Riesgo operacional	-	X	-	-
Riesgo de fraude	X	-	-	-
Otros riesgos	-	X	-	-
Riesgo de LAFT	X	-	-	-
Riesgo ambiental	-	X	-	-
Riesgo de proveedores	-	X	-	-
Riesgo reputacional	-	X	-	-



Estructura de Gobierno para la gestión de riesgos

El gobierno de gestión de riesgos del BanRep se soporta en el Modelo de tres líneas¹ cuyo enfoque general se presenta a continuación:

¹ Modelo propuesto por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) que permite articular la Gestión de Riesgos a la Gestión Basada en Procesos, dado que establece de forma clara los roles y responsabilidades de las unidades de negocio y las unidades de control frente al proceso. Este modelo fue adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como soporte del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

² Resolución Interna 1 de 2020. La Junta Directiva del BanRep creó el Comité de Riesgos como un órgano asesor y de apoyo a la Junta Directiva y al Consejo de Administración en relación con el Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

³ Departamentos y Unidades que desempeñen funciones de segunda línea en el BanRep (*Middle Office*).

⁴ La gestión de riesgos es uno de los 5 elementos que componen el Sistema de Control Interno.